

## PIDEN LICENCIAS

# Brincan por elección

POR GEORGINA OLSON

*georgina.olson@gimm.com.mx*

El Congreso de la Ciudad de México concedió licencia definitiva al alcalde de Venustiano Carranza, Julio César Moreno; al alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez y a la diputada local de Morena, Gabriela Osorio.

El caso de Moreno generó un intenso debate entre legisladores de oposición y los de Morena.

El panista Federico Döring expuso: “mañosamente este señor mandó un oficio para pedir licencia por 93 días, eso evidencia que pretende regresar al cargo una vez concluidos los comicios, en verdad es una burla. Cree que somos tontos. Este caso es peor de lo que hicimos con lo de Álvaro Obregón”, expresó.

Sin embargo, Evelyn Parra, legisladora que recientemente dejó la bancada del PRD y ahora es la candidata de Morena por la alcaldía de Venustiano Carranza, defendió a Moreno.



Fotos: Archivo

Los hasta ayer alcaldes de Venustiano Carranza, Julio César Moreno, y de Tláhuac, Raymundo Martínez.



# Proponen indemnizar con \$62 mil por difundir fotos de víctimas de feminicidios

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Quien abuse del derecho a la información y difunda imágenes de víctimas de feminicidios deberá pagar una indemnización de hasta 700 unidades de cuenta, unos 62 mil 734 pesos, se establece en una iniciativa de ley propuesta por la diputada Paula Soto, de Morena.

En un paquete de reformas a la Ley de Responsabilidad Civil se modifican varios artículos para establecer que la difusión de imágenes gráficas de víctimas de feminicidios o de violencia por razón de género suponen un daño injustificado a la dignidad humana y la revictimización, por lo que ascendientes o descendientes de la víctima u organizaciones civiles podrán solicitar que se elimine el contenido como medida de reparación del daño.

En caso de que no se pudiese eliminar, se fijará una indemnización de hasta 700 unidades de cuenta.

Hace una semana, el Congreso capitalino aprobó una reforma similar, conocida como *Ley Ingrid*, para castigar única y exclusivamente a funcionarios públicos que difundan imágenes de víctimas.

Las sanciones por cometer dicho delito podrían alcanzar de dos a seis años de prisión y una multa de 500 hasta mil unidades de medida, es decir, hasta 89 mil 620 pesos.

Igualmente, la diputada Gabriela Quiroga Anguiano propuso una reforma para iniciar investigaciones de oficio en contra de servidores públicos, de cualquier nivel, que probablemente estén implicados en retrasar injustificadamente o denegar el acceso a la justicia.

Asimismo, se establecen medidas de rehabilitación permanentes para las víctimas indirectas, mientras en el sistema educativo local se buscará fomentar la perspectiva de género y la erradicación de la cultura de discriminación contra las mujeres.



# Piden ayuda a CDH por cambio de suelo

VÍCTOR JUÁREZ

Vecinos de la Colonia Granada, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, solicitaron a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que emita medidas cautelares para que se proteja su derecho a consulta relacionada con la autorización de cuatro cambios de uso de suelo en esta colonia para permitir la operación de hoteles.

Los vecinos ingresaron una denuncia ante la CDH este jueves por la aprobación de dichos dictámenes en el Congreso capitalino hace unas semanas.

“Petición: emitir medidas cautelares para la reposición del proceso de publicitación vecinal contemplado en la Ley de Desarrollo Urbano, parte esencial del proceso de consulta, contemplado en la Constitución Política de la Ciudad de México”, refiere el escrito de queja.

Se trata de los predios ubicados en Ejército Nacional 769 y 843, correspondientes a los desarrollos Miyana y Antara; así como los proyectos de Hotel Moliere (Moliere 515) y Río San Joaquín 498, que fueron motivo de polémica con vecinos por su aprobación en el Congreso de la Ciudad de México.

“Desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 15 de febrero del 2021, la CDMX se encontraba considerada dentro de la categoría de semáforo

rojo epidemiológico, razón por la cual es imposible que se haya podido llevar a cabo cualquier tipo de consulta”, argumentan los colonos.

La aprobación de dichas modificaciones al uso de suelo fue presuntamente cabildeada desde la Secretaría de Turismo, y la justificación dada a los vecinos es que con ello se buscará detonar el desarrollo económico de la zona.

